

## COMUNICACIÓN DE EXCLUSIÓN

### ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL CENTRO LARRA-BELAGUA

#### Lote 4: Panadería y bollería

Dirigida a: **CONGELADOS ARIZA SL**

En referencia a la licitación para LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DEL CENTRO LARRA-BELAGUA, una vez realizada la apertura del sobre 1 “Documentación General y criterios cualitativos”, se observa que, en la declaración responsable presentada por CONGELADOS ARIZA SL, se manifiesta expresamente el suministro de panadería y bollería congelada.

De acuerdo con lo establecido en la estipulación 4 del pliego, el suministro deberá ser: “pan fresco (barras, baguettes, panecillos, pan de molde)”.

Por lo que se procede a la exclusión de la oferta presentada por **CONGELADOS ARIZA SL** para el lote 4: panadería y bollería, por no cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego.

A su vez, se informa que:

- en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.
- conforme se establece en el artículo 124.2.b., el plazo para la interposición de la reclamación especial en materia de contratación pública es de diez días a contar desde el día siguiente al de la presente notificación.

Pamplona/Iruña, a fecha firma digital.

Firma la secretaría de la Mesa de Contratación:

D<sup>a</sup>. Irene Pérez,  
Responsable de compras y jurídico de  
NICDO